

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2841 *EUROTENERIFE, S.A. (EN LIQUIDACION)*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en Calle Bicacarera, 21 (La Quinta) de Tenerife, el día 26 de junio de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria o al siguiente día 27 de junio, a las diez horas en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019 y aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2019.

Cuarto.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 y aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Quinto.- Examen y Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2020.

Sexto.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 y aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Séptimo.- Examen y Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2021.

Octavo.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022 y aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Noveno.- Examen y Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2022.

Décimo.- Examen y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 y aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Undécimo.- Examen y Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2023.

Duodécimo.- Ruegos y Preguntas.

Decimotercero.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta, así como, facultar al liquidador judicial para elevar a público los acuerdos adoptados en la misma.

Derecho a la Inclusión de Asuntos en el Orden del Día

De acuerdo con el artículo 172 Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del

capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de Información

De acuerdo con el artículo 197 TRLSC, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de Representación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de quién ostenten el poder de su representación, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferirse la representación por escrito y ser esta especial para cada Junta. Este último requisito no será necesario cuando el representante ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación.

Intervención de Notario en la Junta

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 TRLSC, el liquidador judicial requerirá la presencia de un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Santa Cruz de Tenerife, para que levante Acta de la Junta General.

En Santa Úrsula, 20 de mayo de 2024.- Liquidador Judicial, Jorge Perepérez Ventura.

ID: A240023835-1